



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial, en relación al Asunto 403/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un estudio de factibilidad para la instalación de un puente peatonal o la colocación de un semáforo sonoro con pulsador sobre la avenida Hipólito Irigoyen, a la altura de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 33 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUJIZ SICCARO
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 ABR. 2024 Hs. 12:03
Numero:	403 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PERE
responsable Coordinación
y Despacho
OFICIO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 69/24

Letra: BSF

Ushuaia, 23 de ABRIL de 2024

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitir a consideración del cuerpo de concejales que integro para su inclusión dentro del boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima sesión ordinaria el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretarías de Gobierno y de Planificación e Inversión Pública se proceda realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un puente peatonal elevado o la colocación de un semáforo sonoro con botón pulsador, sobre la Avenida Hipólito Irigoyen en lugar a determinar a la altura de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, disponiendo la eliminación de los reductores de velocidad ubicados en ese sector de la referida arteria

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

FUNDAMENTOS

Lo peticionado obedece a la necesidad de dar debida respuesta a reclamos y sugerencias formulados por vecinas/os y alumnos de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego de nuestra ciudad, que diariamente necesitan cruzar la avenida Hipólito Irigoyen, a la altura del barrio San Salvador para poder ingresar las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y/o circulan con sus vehículos por la mencionada arteria con destino al, o desde, el centro de la ciudad de Ushuaia.

Este establecimiento educativo, al que concurren numerosos estudiantes, docentes y no docentes se encuentra ubicado en la margen sur de la referida vía, motivo por el cual, los peatones que diariamente deben acceder al mismo o simplemente desean transitar por la vereda, pese a la instalación de reductores de velocidad ven notoriamente dificultado el cruce. Cabe destacar que en el sector mencionado se han registrado accidentes donde alumnos de la universidad han sufrido lesiones por parte de automovilistas que no han respetado los reductores de velocidad instalados.

De manera tal que, la viabilidad de la factibilidad de la instalación del puente peatonal o la de un semáforo sonoro con pulsador cuyo estudio por el presente solicita, no solo asegura a quienes diariamente deben realizar el cruce de la citada arteria, un nivel adecuado de seguridad sino también plena libertad de movimiento.

Por otra parte, esa avenida, es una de las principales vías de comunicación con las que cuenta la ciudad de Ushuaia en virtud de que:

Conecta con la avenida Roque Sánchez Galdeano, única vía de acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas, que en temporada alta y baja (En menor medida), recibe un sinnúmero de vuelos de cabotaje e internacionales;

Sirve de acceso por su conexión con la avenida Constitución Fueguina a los barrios Monte Gallinero, Los Fueguinos, al Edificio de Tribunales Provinciales y establecimientos educativos.

Facilita la comunicación con los barrios de la zona sur oeste de la ciudad (Malvinas Argentinas, Casas del Sur, Bahía Cauquen etc.) cada vez más densamente poblados, y finalmente en su intersección con la Avenidas Leandro N. Alem y la Ruta Nacional N°

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

3 cuya traza termina en la Bahía Lapataia, permitiendo acceder a la única vía de acceso al Parque Nacional Tierra del Fuego.

Todo ello, genera constante circulación de vehículos de todo tipo (Autos particulares, taxis, remises, colectivos, camiones, de emergencia, etc.) que, además, en horas pico adquiere gran volumen, no solo impidiendo el cruce pacífico de la avenida Hipólito Irigoyen a los peatones, que amerita la instalación de reductores de velocidad que no llegan a resolver en definitiva el problema que motivara su instalación, sino que de tal forma se dificultan seriamente la normal circulación automotor.

Cabe recordar a este respecto que, si bien los reductores de velocidad facilitan el cruce peatonal en el punto de la arteria en que se instalen, por otra parte, también generan una serie de perjuicios para quienes en todo momento circulan por la misma pudiendo mencionarse en entre otros:

- a) El alargamiento de la distancia de frenada de los vehículos en caso de emergencia;
- b) Pueden generar el desvío del tránsito vehicular a calles paralelas, con el consiguiente congestionamiento vehicular y peligro para los transeúntes que ello ocasiona a los vecinos de los barrios linderos (San Salvador);
- c) Coadyuvan a generar mayor contaminación acústica en esos barrios;
- d) En muchos casos sus dimensiones son desproporcionadas lo que genera daños en el tren delantero y partes bajas de los vehículos;
- e) Son discriminatorios habida cuenta que afectan por igual tanto a quienes no respetan los límites de velocidad como a los que sí lo hacen;
- f) Dificultan la circulación de los vehículos de emergencia;
- g) Generan congestionamiento en horas pico;
- h) Si bien evitan posibles accidentes con peatones, aumentan el riesgo de accidentes entre los propios vehículos que circulan y los peatones que transitan la arteria.

Por todo lo expresado es que se entiende procedente requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda, a través de las áreas competentes, a realizar el estudio de factibilidad de la instalación de un puente peatonal o un semáforo sonoro con botón pulsador, sobre la Avenida Hipólito Irigoyen a la altura de la Universidad

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Nacional de Tierra del Fuego frente al Barrio San Salvador y disponer la quita de los reductores de velocidad instalados en ese sector.

Solicito desde ya el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de las Secretarías de Gobierno, Planificación e Inversión Pública y demás áreas competentes proceda a la realización del estudio de factibilidad de proceder a la instalación de un Puente Peatonal o un semáforo sonoro con pulsador, sobre la Avenida Hipólito Irigoyen, frente al Barrio San Salvador a la altura de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y a la quita de los reductores de velocidad ubicados en ese sector.

Artículo 2º. – Registrar, Dar al Boletín Oficial para su publicación y Archivar.

Artículo 3º - De forma.

RESOLUCION CD. N° _____ 24.-

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejal Deliberante Ushuaia